



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Decreto 363/2023

DCTO-2023-363-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 14/07/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-58639147-APN-DGDYL#MI, la Ley N° 22.351 y sus modificatorias y el Decreto N° 600 del 16 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 20 de la citada ley se establece que la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES será dirigida y administrada por un DIRECTORIO compuesto por UN (1) PRESIDENTE o UNA (1) PRESIDENTA, UN (1) VICEPRESIDENTE o UNA (1) VICEPRESIDENTA y CUATRO (4) VOCALES, los o las cuales serán designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, durarán en sus cargos TRES (3) años y podrán ser redesignados o redesignadas, y que UNO (1) o UNA (1) de los o las Vocales será propuesto o propuesta por el MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que, asimismo, el artículo mencionado establece que UNO (1) o UNA (1) de los o las vocales del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES será designado o designada a propuesta del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que por el Decreto N° 600/20 se dio por designado, a partir del 22 de diciembre de 2019, al señor Carlos Enrique CORVALÁN en el cargo de Vocal del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a propuesta del MINISTERIO DEL INTERIOR, por un período de ley.

Que el MINISTERIO DEL INTERIOR propicia una nueva designación del señor Carlos Enrique CORVALÁN en el referido cargo, toda vez que reúne los requisitos legales y personales exigidos para el desempeño del mismo.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 20 de la Ley N° 22.351 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA



DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por designado, a partir del 22 de diciembre de 2022, en el cargo de Vocal del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a propuesta del MINISTERIO DEL INTERIOR, al señor Carlos Enrique CORVALÁN (D.N.I. N° 12.609.299), por un período de ley.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Eduardo Enrique de Pedro

e. 17/07/2023 N° 55254/23 v. 17/07/2023

Fecha de publicación 17/07/2023

